

DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad o Dependencia	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
BECA AUXILIAR DOCENTE	2024-001	1	Facultad de Enfermería - Departamento Salud de Colectivos	12/1/2024	21/1/2024

Requisitos Generales:

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0, el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobre- pasado el tiempo reglamentario de duración del programa. El Rector reglamentará el mecanismo necesario para llevar a cabo la normalización de los puntajes y el Promedio Aritmético Ponderado Acumulado de los candidatos que permita hacerlos comparables.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.

PERFIL REQUERIDO

- **Pregrado en Enfermería**
- Estudiante de los posgrados disciplinares o interdisciplinares de la Facultad de Enfermería: especialización, maestría o doctorado.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia en el componente teórico de la asignatura de Enfermería en Salud de Los Trabajadores de pregrado.
- Experiencia laboral en salud pública y/o comunitaria, Salud y Seguridad en el Trabajo y conocimiento en políticas públicas en salud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	P.A.P.A. (Obligatorio - Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario)	20%
2.	P.B.M. (Obligatorio - Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario)	0%
3.	Perfil Profesional en Enfermería	30%
4.	Conocimientos	20%
5.	Entrevista	30%
Sumatoria porcentajes		100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)					Total	Seleccionado	
			P.A.P.A.	P.B.M.	1	2	3			4
1	1.026.272.295	YEIMY LORENA MUÑOZ CASTAÑO	4,6	0	4,6	5	5	5	4,80	X
2									0,00	
3									0,00	
4									0,00	
5									0,00	
6									0,00	

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos Básicos - No continuar con la evaluación de la hoja de vida (Acuerdo 211 de 2015 del CSU).
- En caso de empate en el puntaje total, se privilegiarán a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos.
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones: Solamente se presentó un estudiante a la convocatoria, quien adicionalmente cumplió con todos los requisitos y fue el ganador y tiene dos días para hacer su respectiva reclamación

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	ANA HELENA PUERTO GUERRERO
CARGO:	Directora Departamento Salud de Colectivos
EXTENSION:	17017
CORREO:	<a href="mailto:deparsaco_febog@unal.edu.co">deparsaco_febog@unal.edu.co</a>

(Original Firmado)  
 ANA HELENA PUERTO GUERRERO